

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

13983

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Produccióne. y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, calle Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AS/ce-10.262/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: En apoyo número 87 línea Vic-Olost.

Final de la misma: En Estación transformadora número 2.514 «Les Esses».

Término municipal a que afecta: Prats de Llusanes.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,564 de tendido aéreo y 0,020 de subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 54,6 y 1 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: 315 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.131-C.

13984

RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, referente a la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Número del expediente: AS/ce-6.569/80. Ampliación de red de distribución a 25 KV. Término municipal Les Franqueses. Con línea aérea de 0,018 kilómetros, apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados. Origen en línea «Granollers-San Celoni» y final en nuevo poste transformador 1.087, «Messagi». Transformador a 100 KVA., relación 25/0,38 KV. (E. 12.885.)

2. Número del expediente: AS/ce-14.273/80. Variante de la línea aérea a 25 KV. «Granollers-Vic», doble circuito, en término municipal de Vic, en un tramo de 0,215 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 50 milímetros

cuadrados, para salvar edificación de residencia Sanitaria. (E. 12.434.)

3. Número del expediente: AS/ce-20.488/80. Cambio de aislamiento 11/25 KV., en la línea de alimentación a poste transformador 408, «Buxons», en término municipal de Santa María de Oló. Origen de esta línea en la de alimentación a estación transformadora 402, «Gresetes». Longitud de 1,2 kilómetros, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. (E. 13.842.)

4. Número del expediente: AS/ce-20.921/80. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., término municipal de Sitges, con línea subterránea de 0,365 kilómetros, conductores de aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 192 y final en nueva estación transformadora 271, «Sant Honorat». Transformador 630 KVA., relación 25/0,38 KV. (E. 13.039.)

5. Número del expediente: AS/ce-22.197/80. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., término municipal El Prat, con línea subterránea de 0,480 kilómetros, conductores de aluminio de 3(1 por 240) milímetros cuadrados. Origen en la línea «estación transformadora 2.592-estación transformadora 3.275» y final en nueva estación transformadora «C. Ricarda». Transformador a 630 KVA., relación 25/0,38 KV. (E. 13.548.)

6. Número del expediente: AS/ce-22.211/80. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., término municipal de Cerdanyola, con línea subterránea de 0,430 kilómetros, conductores de aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 103 y final en estación transformadora 699, «Grassoler». (E. 13.081.)

7. Número del expediente: AS/ce-3.645/81. Cambio de línea de suministro a la actual estación transformadora 333 H., término municipal de Barcelona (calle Esteras), por línea a 11 KV., con origen en la estación transformadora 262-estación transformadora 1.270, longitud de 0,006 kilómetros, conductores de aluminio de 3(1 por 240) milímetros cuadrados. (E. 13.664.)

8. Número del expediente: AS/ce-3.646/81. Nueva línea subterránea a 11 KV., a estación transformadora 3.421, término municipal de Barcelona (calle Badal), con origen en línea de alimentación a estación transformadora 1.793 (H). Longitud de 0,010 kilómetros, conductores de aluminio de 3(1 por 70) milímetros cuadrados. (E. 13.665.)

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.848-C.

13985

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministros de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-12.594/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En apoyo número 15 de la línea alimentación P. T. «Can Codina».

Final de la misma: En P. T. «El Munne».

Términos municipales a que afecta: Santa María Corco y Tavertet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,843 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora: 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley

de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.120-C.

13986 RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-18.011/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En línea alimentación P. T. «Pelix».

Final de la misma: En P. T. 1.228 «Casas Noves».

Término municipal a que afecta: Masía de Roda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,203 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.118-C.

13987 RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», con domicilio en calle Córcega, 368, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E. T. 8.378 (Remigio Sallo Batallé), con el fin de suministro de energía eléctrica a «Industria Productos de la Madera» y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., Bonmatí-Santa Eugenia de Ter.

Final de la misma: En la nueva E. T. número 8.378.

Término municipal: Bescanó.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Trifásica, subterránea de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,047.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 2.015/80-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.

Transformador: Uno de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura.—1.179-D.

13988 RESOLUCION de 12 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-12.262/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En apoyo T. 63 línea «Ripoll-Manlleu».

Final de la misma: En P. T. 0213 «Sant Josep».

Término municipal a que afecta: Sant Quirze de Besora.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,126 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: 100 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.123-C.

13989 RESOLUCION de 15 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-10.261/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: En poste T-54 bis de la línea a E. T. «Fábricas».

Final de la misma: En E. T. 2.506 «Santiago».

Término municipal a que afecta: Prats de Llusanes.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,490 de tendido aéreo y 0,277 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio 74,4 milímetros y 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: 315 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.117-C.